



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
<b>Premio Municipal de la Juventud</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		IMI/02/2023	
<p>El Instituto Municipal de la Juventud reconoce a los jóvenes jicotitlenses a través de la presea denominada "Premio de la Juventud", destacando sus habilidades, compromiso e investigaciones desarrolladas y sobresalientes en sus diversas categorías, incentivando a los jóvenes a continuar con su trayectoria, mejorando su calidad de vida, proyectándose a un mejor futuro.</p>					
FUNDAMENTO LEGAL:		Ley de la Juventud del Estado de México Artículo 7, 11, 12 fracc. III y V, Bando Municipal Jicotitlán 2023 Artículo 43			
DOCUMENTO A OBTENER:		Reconocimiento		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB: No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Al salir la convocatoria			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- INE		No		Documentos solicitados para cotejo por parte del Instituto Municipal de la Juventud y así mismo integrar al expediente y archivo.	
2.- Comprobante de domicilio		No			
3.- C.V		Si	No aplica		
4.- Pruebas documentales		No			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días			
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico No aplica	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Jóvenes de 12 a 29 años de edad con domicilio en Jicotitlán			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Instituto Municipal de la Juventud de Jocotitlán				Instituto Municipal de la Juventud de Jocotitlán			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Joel Martínez González					
DOMICILIO:	CALLE:	José María Morelos y Pavón			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Barrio San Juan			MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a 17:00 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1610396		No aplica	No aplica	Institutomunicipaljuventud22-24@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
ORIGINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En qué fecha se realiza el Premio Municipal de la Juventud?						
RESPUESTA:	El trece de agosto de cada año						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuál es el rango de edad para participar?						
RESPUESTA:	De 12 a 29 años de edad.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Es por categoría?						
RESPUESTA:	Si						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		08 / 02 / 2023
Zaira Zuleica de Jesus Gómez Auxiliar del Instituto Municipal de la Juventud	Joel Martínez González Director del Instituto Municipal de la Juventud	